

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 037-2026-GSS-SISOL/MML

San Isidro, 04 MAR. 2026

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 643-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 20 de febrero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad-SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Servicios de Salud N° 088-2024-GSS-SISOL-MML de 23 de setiembre de 2024, se resuelve, Designar como responsable de la implementación, coordinación, supervisión y acondicionamiento del Hospital de la Solidaridad de la Ciudad de Huánuco, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 643-2026-GSS-SISOL/MML de fecha 20 de febrero del 2026, el Gerente de Servicios de Salud, dispone la culminación de la designación del Médico Cirujano Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, como responsable de la implementación, coordinación, supervisión y acondicionamiento del Hospital de la Solidaridad de Huánuco, al 28 de febrero de 2026;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, con visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación como Responsable de la implementación, coordinación, supervisión y acondicionamiento del Hospital de la Solidaridad de Huánuco del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL, al M.C. Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, siendo su ultimo día como Responsable el 28 de febrero de 2026; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: [www.sisol.gob.pe](http://www.sisol.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Hospital de la Solidaridad  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL  
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro  
Tel. 264-2222



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL

MC. AMADOR HILDEBRANDO VILLANUEVA ESPINOZA  
Gerente de Servicios de Salud (e)

1. The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. This list is organized in a structured manner, with names and titles separated by lines and possibly columns.

2. The second part of the document contains a series of entries, each consisting of a name followed by a title or a description. These entries are arranged in a list format, with each entry on a new line.

3. The third part of the document appears to be a list of names, possibly representing a roster or a list of participants. The names are listed in a single column, with some names appearing to be in a different font or style than others.